

OMAR EUTIMIO DUARTE GARZÓN  
Magíster en Administración de Empresas por la  
Universidad de La Salle. Economista de la Universidad  
la Gran Colombia. Docente investigador de la  
Fundación Universitaria Los Libertadores, Programa de  
Administración Turística y Hotelera, Facultad de Ciencias  
Administrativas.

[oeduarte@libertadores.edu.co]

SONIA DUARTE BAJAÑA  
Candidata a magíster en Estudios Culturales, Pontificia  
Universidad Javeriana. Trabajadora Social de la Fundación  
Universitaria Monserrate. Docente investigadora de la  
Fundación Universitaria Los Libertadores, Programa de  
Administración Turística y Hotelera, Facultad de Ciencias  
Administrativas.

[sduarte@libertadores.edu.co]



## TURISMO DE BIENESTAR EN LA REGIÓN BOGOTÁ - CUNDINAMARCA: CONFIGURACIONES DEL TURISMO TERMAL MÁS ALLÁ DEL BALNEARIO<sup>1</sup>

WELNESS TOURISM IN THE  
BOGOTA - CUNDINAMARCA  
REGION: THERMAL TOURISM  
BEHOND BATHS

<sup>1</sup> Fecha de recepción: 12 de febrero 2015  
Fecha de modificación: 2 de junio de 2015  
Fecha de aceptación: 24 de septiembre de 2015

Para citar el artículo: Duarte, O. y Duarte, S., (2016). Turismo de bienestar en la región Bogotá – Cundinamarca: Configuraciones del turismo termal más allá del balneario. *Turismo y Sociedad*, XIX, pp. 163-175. DOI: <http://dx.doi.org/10.18601/01207555.n19.09>

## Resumen

El objetivo de este artículo es mostrar de qué manera los municipios que tienen como parte de sus recursos hídricos aguas termales –y que se han enfocado en ellas para la promoción turística de su territorio– deben configurar su mirada hacia un nuevo producto turístico que incluya diversas actividades relacionadas con el turismo termal o termalismo, enmarcadas en el turismo de bienestar. Se propone dicho objetivo porque resulta fundamental entender que tras las aguas termales subyace un sinfín de actividades relacionadas que van más allá de la simple actividad recreativa que se oferta actualmente en los municipios de la región en los equivocadamente llamados balnearios.

Para pasar de las actividades convencionales que se desarrollan en la región a partir del turismo termal a un nuevo producto turístico que sea abarcado por el turismo de bienestar y toda su diversidad, se propone como aporte al sector una matriz que permite identificar las oportunidades del turismo de bienestar en la región Bogotá-Cundinamarca: “M. O. T. B. R.”, que caracteriza los recursos disponibles del territorio y busca posibilitar su desarrollo.

Esta matriz se elabora como metodología para identificar los municipios que tienen oportunidades para el turismo de bienestar –se han identificado 19– y su clasificación se realiza de acuerdo con su desarrollo e inclusión de factores endógenos y exógenos, tal como se presentará más adelante.

**Palabras clave:** Turismo termal, aguas termales, balneario, matriz de oportunidades de turismo de bienestar en la región (M.O.T.B.R.).

## Abstract

The purpose of this article is to explore in which way towns with thermal waters who have use it in order to promote their location, can transform the use of this resource into a more complete typology of tourism such as

welfare tourism. The importance of this is to understand that behind the recreational use of thermal waters there are other activities to explore.

To be able to change the regular activities of thermal tourism to welfare tourism a matrix has been elaborated to identify the opportunities of the tourism welfare in the region of Bogotá-Cundinamarca: “WSMR”, that characterizes the available resources of the territory in order to enhance its development.

This matrix has been elaborated as a methodology to identify the towns who have the potential to develop a welfare tourism. In the region, have been identify 19 of them and its classification was made according to its development and inclusion of endogenous and exogenous factors.

**Keywords:** Thermal tourism, thermal waters, health resort, welfare swot matrix of the region.

## Introducción

En el marco de la investigación titulada “Oportunidades de desarrollo del turismo de bienestar en la región Bogotá - Cundinamarca”, que se encuentra en ejecución por parte del grupo de Turismo de Bienestar, del programa de Administración Turística y Hotelera de la Fundación Universitaria Los Libertadores, se propuso identificar los municipios de la región que poseen aguas termales, definidas por Fagundo, Cima y González (1990) como aguas subalternas que en su punto de emergencia poseen una temperatura mayor que la temperatura media anual. Esta diferencia debe ser superior a 4 o 5 °C con el fin de evidenciar su potencial para el desarrollo del turismo termal, entendido como las “actividades turísticas derivadas de la utilización de medios y servicios para fines médicos, terapéuticos y estéticos” (Lopes,

Henn, Alen y Goncalves, 2011) a partir del termalismo, considerado este último como la acción terapéutica de algunas aguas naturales sobre ciertas enfermedades, especialmente afecciones crónicas de los aparatos locomotor, respiratorio y digestivo (Melgosa, 2000).

El termalismo ofrece la posibilidad de diversificar su oferta a partir del desarrollo del balneario, que según la ANBAL (Asociación Nacional de Balnearios de España) es “aquella instalación que dispone de aguas mineromedicinales declaradas de utilidad pública, servicio médico e instalaciones adecuadas para llevar a cabo los tratamientos que se prescriban (...) Un balneario, desde el punto de vista científico, es un conjunto de instalaciones sanitarias próximas al manantial, en donde se lleva a cabo la aplicación de las aguas mineromedicinales” (Sociedad Española de Hidrología Médica, citado por Henn, Lopes, Goncalves y Fraiz, 2008). Estas aguas permiten el tratamiento de diferentes dolencias con el ofrecimiento de actividades complementarias como son las culturales, deportivas, lúdicas y la inclusión de terapias tradicionales y ancestrales que potencien el patrimonio natural y cultural de las comunidades locales.

La investigación en mención genera como hallazgos preliminares que la actual situación de la región Bogotá - Cundinamarca en torno a la utilización de las aguas termales y el desarrollo del turismo termal se aleja de los conceptos expuestos anteriormente. Se llegó a esta conclusión a partir de una revisión documental que incluyó bases de datos de entidades públicas, páginas oficiales de los municipios, guías turísticas y el trabajo de campo que da a conocer el estado actual de los recursos disponibles y su posible potencial.

En dicho proceso se evidencia una precaria implementación del turismo termal en la región. Entre las principales dificultades, se

encontraron las siguientes: existe una gran oferta de aguas termales que no cuentan con la identificación del uso médico para su desarrollo por parte del Ministerio de Salud de Colombia; hay instalaciones rudimentarias en las que se oferta el servicio de baños termales—que distan del concepto de balneario—; son espacios que no cuentan con desarrollos en la parte médica que los relacione con el turismo de salud; la inversión es escasa o pertenece, en su mayor parte, al sector privado, con precaria participación del sector público; no hay normas que regulen la actividad del turismo termal, tan solo se encontró un proyecto de ley para normatizar el uso de las aguas termales en Colombia, proyecto que actualmente está en el Senado de la República en primer debate (Congreso de la República de Colombia, 2014)<sup>2</sup>.

Es por lo anterior que se propone como objetivo mostrar de qué manera los municipios que tienen como parte de sus recursos hídricos aguas termales, y que se han enfocado en ellas para la promoción turística de su territorio, deben configurar su mirada hacia un nuevo producto turístico que incluya diversas actividades relacionadas con el turismo termal que permitan el desarrollo de esta tipología turística más allá del actual concepto adoptado para el balneario en la región<sup>3</sup>.

En el presente artículo se hace un recorrido por dichas realidades por medio de tres apartados que concluyen con la propuesta de una matriz que facilite el reconocimiento de los recursos naturales disponibles en los municipios que cuentan con aguas termales y que

lleve posteriormente a potenciar el turismo termal como un generador de crecimiento y desarrollo en los municipios que cuentan con dicho recurso hídrico.

El primer apartado aborda las dificultades que surgen al momento de indagar sobre los municipios de la región que cuentan con aguas termales y las consecuencias de la carencia de información. Esto influye en el aspecto que será desarrollado en el segundo punto, en el que se muestra cómo se evidencia una brecha entre el turismo termal y el turismo de bienestar en la región. Se resalta la importancia de que el turismo termal sea comprendido en su magnitud, requiriendo el desarrollo de otras actividades y el reconocimiento de una serie de potencialidades, más allá de los recursos hídricos con que cuentan los municipios.

El resultado de las falencias en la información abordadas en el primer apartado, así como las consecuencias de la distancia entre el turismo termal y el turismo de bienestar enunciadas en el segundo, llevan a pensar que se requiere la implementación de una herramienta que permita al sector reconocer las potencialidades y la valoración de las oportunidades que tendrían los municipios, aspecto que será desarrollado en el tercer apartado con la propuesta del diseño de la matriz que permite identificar las oportunidades del turismo de bienestar en la región Bogotá – Cundinamarca (M. O. T. B. R.)<sup>4</sup>.

<sup>2</sup> Proyecto de ley 65 de 2014: Tiene por objeto fomentar, orientar y regular el uso y aprovechamiento sostenible de las aguas termales, así como controlar su utilización en balnearios, promoviendo su uso terapéutico y turístico.

<sup>3</sup> En los municipios de la región Bogotá - Cundinamarca, el concepto de balneario se entiende como el lugar dotado de agua termal, donde se presta el servicio de piscina y en algunas ocasiones de restaurante o cafetería, se caracteriza por sus limitantes en servicios e infraestructuras.

<sup>4</sup> La elaboración de la matriz de oportunidades del turismo de bienestar (M. O. T. B. R.) es una propuesta realizada en el marco del proyecto de investigación denominado “Alternativas de desarrollo de turismo de bienestar no visibles en la región Bogotá - Cundinamarca”. Esta matriz permite calificar los recursos disponibles en los municipios, tales como fuentes termales, variedad de flora y frutas, clima, asentamientos étnicos, atractivos turísticos, saberes propios de la comunidad local (factores endógenos); política pública, ubicación geográfica, inversión central, influencia de territorios cercanos (factores exógenos), todas ellas variables necesarias para el desarrollo de turismo de bienestar.



adicionales al baño en aguas termales, como alojamiento y alimentación; eventualmente se ofrecen servicios de masaje, pero no están articulados con actividades médicas que se relacionen con el turismo de bienestar. Las actividades lúdicas, culturales, deportivas y la inclusión de terapias tradicionales y ancestrales –actividades que permitan potenciar el patrimonio natural y cultural de las comunidades locales– no existen, a pesar de que la zona posee enormes recursos que se pueden articular a esta tipología turística.

Dichas inconsistencias en la información explican por qué lo que se ha venido entendiendo como turismo de bienestar en algunos municipios que cuentan con aguas termales se ha limitado explícitamente al ofrecimiento de este recurso hídrico como alternativa recreativa, excluyendo otras posibilidades que son características propias del turismo termal. Se evidencia que existe una brecha entre las actividades en torno al turismo termal, su clasificación, sus potencialidades, su relación con el turismo de bienestar y lo que realmente se oferta en los municipios que poseen aguas termales.

La situación encontrada genera dudas sobre el desarrollo de esta tipología turística en la región y mucho menos permite estructurar de manera adecuada actividades encaminadas a su aprovechamiento.

No obstante, existe un interés del Estado por mejorar la calidad del turismo termal en la región, reflejado en las políticas que se encaminan a implementar un esquema de información en todos los municipios por medio de las tecnologías de la información. Para ello se han preparado lineamientos desde el Ministerio de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en CONPES 3072 (Ministerio de Comunicaciones, 2000).

Dicho lineamiento establece los parámetros necesarios que los municipios requieren

para responder a las necesidades de sus potenciales turísticos a través de los medios de comunicación, aunque se reconoce que en un primer momento no se cuenta con la infraestructura ni con los conocimientos que permitan desarrollarlo debidamente. Como afirma Zorro (1993): “deben generarse las condiciones internas que adapten sistemas de información para la participación, la capacitación como proceso continuo para la formación individual y colectiva, y todo ello para la concreción de la organización” (p. 3). Se evidencia entonces que, así como se ve la necesidad de implementar en los municipios un mecanismo de información en torno a sus actividades turísticas, se reconoce que existen falencias que no permiten llevarlo a cabo.

### **Nuevas configuraciones del turismo termal**

El uso del agua con fines terapéuticos ha sido una constante a lo largo de la historia. Las aguas termales se diferencian por sus beneficios medicinales, incluso han llegado a ser reconocidas por sus propiedades curativas. Por eso llama especial atención el interés generado en torno al bienestar con que son identificadas, ya que pueden ser promotoras de nuevas posibilidades para la región Bogotá – Cundinamarca. Es así como se entiende la permanente intervención del sector salud en torno a su desarrollo.

Pérez y Novoa (2002), en su estudio *Historia del agua como agente terapéutico*, afirman:

En el siglo xx, el termalismo participa de los progresos de la medicina; sus prácticas son sometidas a experimentación científica y la observación clínica racional y crítica (...) La importancia que están adquiriendo las terapias preventivas, con lo que la gente no solo acude a los balnearios a curar patologías, sino a prevenirlas y a liberarse de la

carga física y psíquica que genera la actual vida en la ciudad. (p. 9).

Debido a las dinámicas cotidianas, la tendencia actual se está enfocando en buscar cada vez más espacios de relajación para el cuerpo y la mente, lo que hace que el turismo termal reúna condiciones para generar un interés particular sobre su implementación y desarrollo.

Si bien, como se ha venido afirmando, el turismo termal es una actividad que se encuentra en un momento importante de desarrollo, debe tenerse en cuenta que está rodeado por otras actividades que son fundamentales en el turismo de bienestar, que, a su vez, es definido en el estudio realizado por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (2010) como “viajes con el objetivo primordial de realizar actividades encaminadas al cuidado, a sentirse bien recibiendo tratamientos alternativos y a descansar” (p. 13), aunque se han dado otras definiciones. Es de aclarar que el Programa de Transformación Productiva, en adelante PTP, realizó un estudio en el que muestra de qué manera el turismo de bienestar en el país tiene los requerimientos para llegar a convertirse en el año 2032 en un turismo representativo y de clase mundial.

No obstante, la región de interés (Bogotá – Cundinamarca) tiene características físicas y procedimentales que se evidencian al tratar el tema del turismo de bienestar en los lugares que cuentan con aguas termales. Estas características han sido agrupadas en dos aspectos: el primero de ellos se relaciona con la manera en que se tienen en cuenta aspectos de la estructura física del territorio, tales como estado de vías, infraestructura de apoyo, hoteles, hostales y restaurantes; el segundo se asocia con actividades relacionadas con el turismo de bienestar, específicamente con el turismo termal, que se pueden desarrollar paralelamente en dichos lugares.

## **Actividades relacionadas con el turismo de bienestar**

Como se afirmó anteriormente, los estudios realizados por el PTP (2013) muestran que “Colombia es reconocida a nivel regional como destino para realizar tratamientos médicos, encontrándose que para el año 2011 se incrementó el número de turistas con este propósito en un 30% con relación al año 2010” (MinCIT, 2013, p. 35). Para potenciar el aprovechamiento de esta tendencia, el Ministerio de Comercio Industria y Turismo propuso elaborar un plan de negocios que permita fortalecer el turismo de bienestar con una prospectiva al año 2032; el resultado presentado en el año 2013 especifica 32 acciones prioritarias y 11 proyectos de turismo de bienestar para desarrollar de forma prioritaria (PTP, 2013, p. 76).

El estudio en mención no incluye la región Bogotá – Cundinamarca, a pesar de ser líder en competitividad en el país y poseer cifras importantes en turismo de negocios, ecoturismo, turismo gastronómico, religioso y de aventura, con atractivos naturales para el desarrollo del turismo de bienestar.

Este desconocimiento trae como consecuencia los siguientes problemas para la región:

- Se pierde la oportunidad de aprovechar estos recursos presentes y se desconocen, por tanto, las oportunidades de inversión para lograr un mayor desarrollo y bienestar para la población.
- La región ha identificado debilidades respecto a la pérdida de identidad en cuanto a rituales, gastronomía, tradiciones, entre otras, que no son aprovechadas como atractivos turísticos, situación que sería más grave si no son reconocidas y puestas al servicio de actividades turísticas, especialmente de bienestar, de acuerdo con experiencias en países líderes que

basan su éxito y diferenciación en estos factores (MincIT, 2012, p. 41).

- Se pierde la gran demanda que tiene Bogotá en el segmento de turismo de negocios y la oportunidad de ofrecer servicios turísticos de bienestar a estos turistas que visitan la ciudad de Bogotá, considerada líder en este segmento en Latinoamérica (MincIT, 2012, p. 416).
- No se aprovecharían los recursos existentes y no utilizados para el desarrollo del turismo de bienestar en los municipios y en las veredas de la región, que permitan el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.

De acuerdo el mismo estudio<sup>5</sup>, el turismo de bienestar se encuentra dividido en dos partes: la primera de ellas es reconocida como un turismo lúdico-recreativo que reúne actividades como tratamientos de *spa*, sauna/ baño turco, *jacuzzi*, piscina de color, masajes, *fitness*/deporte y termalismo; la segunda se denomina turismo holístico y muestra actividades como “*shiatsu*, *yoga*, meditación, *tai chi*, *qi gong*, tradiciones indígenas, retiros espirituales” (MincIT, 2013, p. 12).

Aunque se entiende que no todas las actividades mencionadas en el estudio son reconocidas y con posibilidades de implementación en los municipios de la región, se quiere resaltar que el turismo de bienestar posibilita una amplia variedad de actividades que permitirían alcanzar la figura del balneario propuesta originalmente.

Estas actividades son aplicables al turismo termal, que debe comprender otras posibilidades de desarrollo. Como lo afirma Wallingre (2011), necesariamente el producto termal

debe estar acompañado del mayor fortalecimiento de otros existentes, sumando, de ese modo, un valor añadido diferenciador al destino. Un ejemplo de esto se resalta en el municipio de Tabio (Cundinamarca), en donde el turismo termal es reconocido a nivel regional; no obstante, ha concentrado la oferta principalmente en la recreación a partir del servicio de baño termal, dejando por fuera otras actividades y negando la posibilidad de participación a la comunidad.

Es decir, mientras que el municipio es reconocido por sus potenciales hídricas y es visitado por turistas permanentemente, se ha generado una dinámica que no incluye a la comunidad en su desarrollo ni es complementada con actividades alternativas propias del turismo termal, como tratamientos para dar respuesta a diferentes patologías, la inclusión de la comunidad con el ofrecimiento de actividades culturales, lúdicas, deportivas y el aprovechamiento de los saberes ancestrales de la comunidad local en este proceso.

Para ejemplificar la situación, se puede tomar como referente el balneario El Zipa, ubicado en el municipio de Tabio, cuya generación de empleo para la comunidad local es mínima, de manera que los pobladores tienen la necesidad de buscar nuevas fuentes de ingreso, siendo en particular acogido el cultivo de flores (M. Guzmán, comunicación personal, 12 de septiembre de 2014).

Lo que se quiere resaltar es que en un lugar como el mencionado, con las características climáticas y estructurales que posee, el turismo termal es una actividad sin desarrollar desde el enfoque del turismo de bienestar, y ello trae como consecuencia que el potencial turístico no se promueva ampliamente y que se cree un impacto negativo, como en el caso citado, en el que los habitantes ven disminuidas sus posibilidades de ingreso.

<sup>5</sup> Cabe aclarar que, en Colombia, los estudios sobre turismo de bienestar son escasos, encontrándose como único soporte el realizado por el MincIT.

Se trata entonces de implementar en las regiones una infraestructura que amplíe la oferta turística, que tenga en cuenta nuevas posibilidades pertenecientes al turismo termal, como las mencionadas anteriormente. Para ello resulta prioritario revisar cuáles son las características de los municipios de la región Bogotá - Cundinamarca en torno al turismo de bienestar, específicamente al turismo termal, esto con el fin de identificar de qué manera se puede complementar la actividad desde lo que el PTP entiende por balneario.

Para lograr establecer la caracterización propuesta, se hace fundamental conocer la definición que se tiene en el país sobre esta actividad. De acuerdo con la *Guía de turismo termal*, publicada por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (2010):

El termalismo es una práctica médica basada parcialmente en la utilización de las aguas termales, minero-medicinales o lodoterapia, para la prevención y el alivio de las anomalías del aparato locomotor, dermatológico, respiratorio y cardiovascular de los seres humanos. La actividad termal se tiene en cuenta además dentro de los recursos para la estética, la relajación y la tranquilidad. Este concepto conlleva que sean considerados verdaderos proyectos turísticos de recreación, salud y belleza, y se divulgue el concepto con el propósito de contribuir al bienestar del hombre mediante la mejoría de su calidad de vida tomando provecho de recursos naturales. (p. 3).

Por lo anterior, y cómo se explicará en adelante, se propone la utilización de la matriz de oportunidades de turismo de bienestar en la región “M. O. T. B. R.” como instrumento que permita identificar las características del territorio y sus potencialidades, específicamente sobre el tema en cuestión.

## **Diseño de la matriz que permite identificar las oportunidades del turismo de bienestar en la región Bogotá - Cundinamarca (M. O. T. B. R.)**

La región Bogotá - Cundinamarca cuenta con aguas termales que en la mayor parte de los municipios son utilizadas como atractivos turísticos centrados en el ofrecimiento de un “monoproducto” (PTP, 2013) basado exclusivamente en las propiedades medicinales. El servicio se presta en lugares con una infraestructura limitada y en varios casos improvisada, se dirige al segmento de personas de la tercera edad principalmente, como se logró evidenciar en el primer acercamiento al terreno.

Por otra parte, la región tiene recursos que podrían mejorar la oferta actual, como variedad de frutas y flora, así como también saberes propios de las comunidades locales que integran actividades lúdicas, culturales, deportivas de socialización y clima, que pueden configurar una atractiva propuesta en torno al turismo termal y potenciar el concepto de balneario en el territorio, como lo establece el PTP.

Estos recursos deben complementarse con una infraestructura adecuada que incluya vías de acceso, balnearios dotados con los recursos necesarios para el ofrecimiento del servicio, dotación en salud, conservación arquitectónica del municipio en buen estado, hoteles, servicios públicos y mano de obra capacitada. Además, es necesario valorar la política pública, la ubicación geográfica, la inversión central y la influencia de territorios cercanos, entre otros aspectos.

La región posee el recurso principal para el desarrollo del turismo termal, pero desconoce el potencial que le permitiría direccionar la inversión pública y privada para el fomento de esta tipología turística. Por tal razón, el



grupo de investigación diseñó la matriz (M. O. T. B. R.) con el objetivo de contribuir a esta evaluación. Se explicará a continuación la metodología utilizada para el diseño de la matriz (M. O. T. B. R.), los pasos para su utilización y los primeros resultados obtenidos.

En primer lugar, se realizó una revisión bibliográfica relacionada con la teoría del desarrollo regional, que permitió identificar los factores endógenos y exógenos que deben estar presentes en un territorio para su desarrollo, para posteriormente confrontarlos con la situación actual de cada uno de los 116 municipios de la región y verificar su existencia y estado actual.

En este sentido, diferentes teóricos –como Watkins (1963), Bertram (1963), Hirschman (1964 [1958]), Kaldor (1970), Perroux (1983) y Krugman (1991)– coinciden en afirmar que la localización geográfica es un factor determinante del crecimiento y desarrollo de un territorio, debido a que la distancia de un lugar a las zonas centrales y la dotación de los recursos disponibles en su interior son factores fundamentales para el crecimiento y desarrollo económico del territorio (Pujadas et al., 2006).

Esta ventaja comparativa determinada por la ubicación geográfica permite, según Weber (1929 [1909]), Lösch (1954 [1940]) y Von Thünen (1826 [1910]) –retomados por Samuelson (1983)–, que los territorios que se encuentren ubicados cerca de grandes centros urbanos obtengan bajos costos de transporte y mayor productividad, logrando una ventaja comparativa respecto a los localizados en lugares distantes (Posada y Vargas, 1997).

Por otra parte, se encontró que otro de los factores externos que influyen de manera importante en el desarrollo de un territorio es su infraestructura física (vías de acceso, edificaciones públicas, conservación arquitectónica, dotación de salud, educación,

servicios públicos, infraestructura hotelera y gastronómica). Al respecto, la Comisión Económica para América Latina (Caicedo Cuervo, 2008) menciona que las desigualdades entre regiones en el interior de un país se presentan debido a la división entre centros urbanos –que se caracterizan por tener estructuras desarrolladas y diversificadas– frente a territorios menos desarrollados –caracterizados por precarias condiciones en su infraestructura–. Estas diferencias entre territorios se presentan debido al tratamiento privilegiado que algunos de ellos reciben por parte de la inversión pública, lo que genera en ellos un mayor desarrollo en infraestructura productiva (Cano, 1982).

Sumada a los anteriores factores, la disponibilidad de la mano de obra es importante para un territorio, ya que en la medida en que este cuente con el recurso, es más probable su desarrollo. Al respecto, Hirschman (1964 [1958]) plantea que las desigualdades entre regiones se incrementan debido a la migración de recursos humanos de las zonas menos desarrolladas hacia las regiones desarrolladas, esto como consecuencia de la cercanía a los grandes centros urbanos y a la aglomeración de industrias que permiten la oferta de mayor número de puestos de trabajo.

Finalmente, según Sánchez (2012), el desarrollo de un territorio depende también de sus atractivos naturales (disponibilidad de recursos naturales) y de la activa participación de las comunidades, ya que son estas las que deben liderar los procesos de desarrollo. Al respecto, en la matriz se valora la existencia de fuentes termales con propiedades medicinales y curativas como uno de los factores más importantes para el desarrollo de esta clase de turismo debido a que, de acuerdo con el plan de negocios de turismo de bienestar elaborado en 2013 por parte del Ministerio de Comercio Industria y Turismo de Colombia, las fuentes termales, junto con los *spas* y la talasoterapia, se constituyen en

los tres productos claves para el desarrollo de esta manifestación turística (PTP, 2013).

Una vez culminada la revisión bibliográfica, se procedió a continuar con el segundo paso para el diseño de la matriz (M. O. T. B. R.), que consistió en ubicar en ella los 116 municipios de la región organizados en las 15 provincias existentes, con el fin de obtener la información relacionada con cada uno de los factores identificados como determinantes para el desarrollo de un territorio.

Se presenta a continuación el esquema de la matriz (M. O. T. B. R.) en la que se ubicaron los municipios.

Teniendo en cuenta a los teóricos mencionados, se determinaron como factores exógenos para el estudio la inversión pública, la localización geográfica, la influencia de territorios cercanos y la inversión central. Y como factores endógenos se consideraron las vías de acceso, la infraestructura del balneario, los servicios de salud, la existencia de aguas termales, la variedad de frutas y flora, los saberes propios y la disponibilidad y capacitación de mano de obra.

El tercer paso en el diseño de la matriz consistió en obtener la información solicitada para cada uno de los municipios, para lo cual se acudió a fuentes secundarias tales como guía turística actualizada, páginas web de cada uno de los municipios, Gobernación de Cundinamarca, Alcaldía Mayor de Bogotá y diferentes entidades turísticas. Para

el desarrollo de este trabajo se contó con la participación de tres docentes investigadores, una joven investigadora y tres estudiantes del programa profesional en Administración Turística y Hotelera que realizan la pasantía investigativa como opción de grado.

Una vez se tuvo a disposición la información anterior, se procedió al cuarto paso, que consistió en identificar aquellos municipios que cuentan con pozos termales como su mayor atractivo turístico (aparecen en la guía de turismo del departamento), tienen proyectos diseñados a partir de este recurso hídrico, son frecuentados por turistas seducidos por la existencia de este atractivo natural y cuentan con desarrollos favorables en los demás factores evaluados en la matriz.

Los municipios que reunieron las anteriores características son considerados de categoría A, es decir, territorios con el mayor potencial para el desarrollo del turismo de bienestar. En esta categoría se encuentran Choachí, Anapoima, Tabio, Chocontá, Suesca, Tibirita, Tocaima, Paratebuena y Nemocón.

Una vez conocidos los municipios con mayor potencial, se procedió a identificar un segundo grupo de municipios denominados de categoría B, que se caracterizan por contar con los factores adecuados para el desarrollo regional, poseer fuentes termales, pero que son poco conocidos por el público en general. El criterio utilizado para determinarlos fue la no presencia de este atractivo en la *Guía Turística de Cundinamarca 2013*. En este

Tabla 1. Esquema de la matriz de oportunidades del turismo de bienestar regional M. O. T. B. R.

Datos generales		Factores exógenos				Factores endógenos					
Nom- bre provin- cia	Nom- bre munici- pio	Inver- sión pú- blica	Locali- zación geográ- fica	Influen- cia de terri- torios cercanos	Inver- sión central	Vías de ac- ceso	Infraes- tructura del bal- neario	Servi- cios de salud	Existen- cia de aguas terma- les	Varie- dad de frutas y flora	Sa- beres pro- pios

Fuente: Elaboración propia.

grupo de municipios están Agua de Dios, Nilo, Pandí, Guasca, Junín, Gachetá y Útica.

Un tercer grupo de municipios, clasificados como de categoría C, fue identificado a partir del cruce de información con el estudio realizado por Ingeominas (2004) a las fuentes termales existentes en la región, pero que no son utilizadas con fines turísticos y que están a la espera del aval por parte del Ministerio de Salud para su utilización. En este grupo se encuentran los siguientes municipios: Chi-paque, Rosal y San Francisco.

## Conclusiones

Durante el trabajo de campo se pudo determinar que la región Bogotá - Cundinamarca cuenta con oportunidades diversas para el desarrollo del turismo termal en 19 municipios, que se pueden clasificar de acuerdo con el desarrollo de los factores evaluados en la matriz M. O. T. B. R.

Uno de los aspectos que llama la atención se relaciona con una precaria oferta de aguas termales enfocada hacia el monoproducto (servicio de piscina o ducha), desarticulada de los beneficios medicinales y distante del concepto de turismo termal propuesto por el PTP. Es así como se evidencia un concepto de balneario que no incluye actividades complementarias –como servicios de tratamientos médicos, *spa*, subproductos cosmetológicos e hidratantes a partir de las aguas– y que está relacionado con los productos de la región, como gastronomía, flora y frutas e inclusión de los conocimientos de las comunidades locales. En cuanto a la infraestructura, aparecen inconsistencias en torno al diseño, buscando identificar el termal con piscinas convencionales en cuanto a su uso e imagen.

Adicional a lo anterior, se evidencia como oportunidad la cercanía de los municipios a la capital del país, ya que esta acoge al

53% de los visitantes que llegan al territorio nacional. Las vías de acceso a la mayor parte de las fuentes termales se encuentran en buen estado.

Cabe aclarar que el 70% de las termales pertenece al sector privado, situación que restringe la inversión pública, lo que requiere de una asociación que permita generar sinergias para el mejoramiento de este producto turístico.

La matriz M. O. T. B. R. se convierte, para este producto turístico, en un instrumento de evaluación que podrá ser utilizado por la academia, el sector y público y el privado para evaluar el potencial del termalismo en la región.

## Bibliografía

- Alfaro-Valero, C. (abril de 2005). *Geochemistry of Hot Spring at Cundinamarca Department, Colombia*. Trabajo presentado en el Proceedings World Geothermal Congress 2005, Antalya, Turkey. Recuperado de [goo.gl/N8noJW](http://goo.gl/N8noJW)
- Bertram, G. W. (1963). Economic Growth in Canadian Industry. 1870-1915. *The Canadian Journal of Economics and Political Science*, 29(2), 159-184. DOI: 10.2307/139462
- Caicedo Cuervo, C. J. (2008). *Políticas e instituciones para el desarrollo económico territorial en América Latina y el Caribe. El caso de Colombia* (Serie Desarrollo Territorial n.º 3). Santiago de Chile: ILPES – CEPAL. Recuperado de [goo.gl/WfYkXr](http://goo.gl/WfYkXr)
- Cano, W. (1982). Desequilibrios regionales en el Brasil: Algunos puntos de controversia. *Revista Eure*, 9(26), 71-84. Recuperado de <http://www.eure.cl/index.php/eure/article/view/924/38>
- Congreso de la República de Colombia. (13 de noviembre de 2013). Proyecto de Ley 219 de 2013. Por medio del cual se dictan normas que promue-

ven, regulan, orientan y controlan el aprovechamiento terapéutico de los balnearios termales y el uso de las aguas termales. *Gaceta del Congreso n.º 132*. Recuperado de [goo.gl/0SAHhJ](http://goo.gl/0SAHhJ)

\_\_\_\_\_. (14 de agosto 2014). Proyecto de Ley 65 de 2014. Por medio de la cual se promueve, se fomenta, se regula, se orienta y se controla el aprovechamiento terapéutico y turístico de los balnearios termales y el uso de las aguas termales. *Gaceta del Congreso n.º 422*. Recuperado de [goo.gl/rooWMW](http://goo.gl/rooWMW)

Fagundo, J., Cima, A. y González, P. (1990). *Revisión bibliográfica sobre clasificación de las aguas minerales y mineromedicinales*. Recuperado de [goo.gl/KGyvdm](http://goo.gl/KGyvdm)

Henn, M., Lopes, P., Gonclaves, J. y Fraiz, J. (2008). Turismo termal: Cambios conceptuales y mercadológicos de los balnearios en España. *Revista Turismo Visão e Ação, 10*(3), 415-434. Recuperado de [goo.gl/uq4Ipv](http://goo.gl/uq4Ipv)

Hirschman, A. (1964 [1958]). *La estrategia del desarrollo económico*. México: Fondo de Cultura Económica.

Instituto Colombiano de Geología y Minería – INGEOMINAS. (2004). *Programa de exploración de aguas subterráneas*. Bogotá: Autor. Recuperado de [goo.gl/EYdj2y](http://goo.gl/EYdj2y)

IICA - Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura. (2001). *Prácticas agrosostenibles para el departamento de Cundinamarca*. Bogotá: IICA.

Kaldor, N. (1970). The Case for Regional Policies. *Scottish Journal of Political Economy, 17*(3), 337-348. DOI: 10.1111/j.1467-9485.1970.tb00712.x

Krugman, P. (1991). *Geography and Trade*. Luxemburgo: MTI Press Cambridge MA.

Larrubia, R. y Luque, A. (2002). Las estaciones termales en Andalucía: De la explotación tradi-

cional a la configuración de un nuevo producto turístico integral. *Cuadernos de Turismo, 10*, 101-122. Recuperado de [goo.gl/JKPiyl](http://goo.gl/JKPiyl)

Lopes, P., Henn, M., Alen, M. y Goncalves, J. (2011). El turismo de salud y el uso terapéutico del agua. *Estudios y Perspectivas en Turismo, 20*, 462-477. Recuperado de [goo.gl/JY44hJ](http://goo.gl/JY44hJ)

Lösch, A. (1954 [1940]). *The economics of location*. New Haven, CT: Yale University Press.

Melgosa, F. (2000). Turismo de salud: Termalismo y balnearios. En D. V. Blanquer Criado (coord.), *Municipios turísticos, tributación y contratación empresarial, formación y gestión del capital humano* (pp. 359-386). España: Tirant lo Blanch.

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT). (2008). *Guía turística de Cundinamarca*. Bogotá: Autor.

\_\_\_\_\_. (2010). *Guía de turismo termal*. Bogotá: Autor. Recuperado de [goo.gl/nJLdNW](http://goo.gl/nJLdNW)

\_\_\_\_\_. (2012). *Plan de Desarrollo Turístico de Cundinamarca*. Bogotá: Fondo de Promoción Turística de Colombia y Unión Temporal de Turismo Cundisán. Recuperado de [goo.gl/9JfLSw](http://goo.gl/9JfLSw)

\_\_\_\_\_. (2013). *Plan de negocios para el subsector de turismo de bienestar en Colombia. Resumen ejecutivo*. Bogotá: Autor. Recuperado de [goo.gl/rhNccE](http://goo.gl/rhNccE)

Ministerio de Comunicaciones. (2000). *Documento CONPES n.º 3072. Agenda de conectividad*. Bogotá: Departamento Nacional de Planeación. Recuperado de [goo.gl/8iXRzk](http://goo.gl/8iXRzk)

Ministerio de Minas y Energía – Instituto de Investigación e Información Geocientífica, Minero-Ambiental y Nuclear (INGEOMINAS). (2003). *Inventario de fuentes termales del departamento de Cundinamarca*. Bogotá: Autores.

- Pérez, M. y Novoa, B. (2002). Historia del agua como agente terapéutico. *Fisioterapia*, 24(2), 3-13. Recuperado de [goo.gl/ibTWh8](http://goo.gl/ibTWh8)
- Perroux, F. (1983). *A new concept of development*. Kent, UK: Croom Helm.
- Posada, L. G. y Vargas, E. (1997). *Desarrollo económico sostenible, relaciones internacionales y recursos minero-energéticos*. Medellín: Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín.
- Pujadas, I., Bayona, J., García, A., Gil, F., López, C., Sánchez, D. y Vidal, T. (eds.). (2011). *Población y espacios urbanos*. Barcelona: Depto. de Geografía Humana de la Universidad de Barcelona y Grupo de Población de la AGE.
- Samuelson, P. A. (1983). Thünen at two hundred. *Journal of Economic Literature*, 21(4), 1468-1488. Recuperado de <http://www.jstor.org/stable/2725147>
- Sánchez, N. (2012). Acercamiento teórico al desarrollo local sostenible. *Revista El Periplo Sustentable*, 22, 7-36. Recuperado de [goo.gl/lhE4We](http://goo.gl/lhE4We)
- Thünen von, J. H. (1826 [1910]). *El Estado aislado en relación con la agricultura y la economía nacional*. Jena: Gustav Fischer.
- Wallingre, N. (2011). El desarrollo de un nuevo destino turístico. *Turismo y Sociedad*, XII, 235-259. Recuperado de [goo.gl/9j9M8E](http://goo.gl/9j9M8E).
- Watkins, M. (1963). A staple theory of economic growth. *The Canadian Journal of Economics and Political Science*, 29(2), 141-158. DOI: 10.2307/139461
- Weber, A. (1929 [1909]). *Theory of location of industries*. Chicago: Chicago University Press.
- Zorro, C. (1993). *Los procesos de participación y organización comunitaria en el contexto del desarrollo humano*. Extractos de la ponencia presentada en el Encuentro sobre Desarrollo Humano, organizada por las Naciones Unidas y el Banco Mundial, Tegucigalpa.